



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/1121  
8 May 2014

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**999ª sesión plenaria**

Diario CP N° 999, punto 6 del orden del día

**DECISIÓN N° 1121  
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y OTRAS MODALIDADES DE  
ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO SOBRE LA  
DIMENSIÓN HUMANA 2014**

Varsovia, 12 a 14 de mayo de 2014

**Mejora de la eficacia de la OSCE mediante el aumento de su cooperación  
con otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes**

**I. Orden del día**

1. Apertura del Seminario
2. Sesión plenaria de apertura: Intervenciones temáticas
3. Debates en cuatro grupos de trabajo:
  - Grupo de trabajo I: Compromisos de la OSCE relacionados con la dimensión humana en el contexto de la cooperación de la OSCE con otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes
  - Grupo de trabajo II: Prestación de asistencia y competencia
  - Grupo de trabajo III: Recopilación, procesamiento, intercambio y difusión de datos, estadísticas y otro tipo de información
  - Grupo de trabajo IV: Mejores prácticas sobre cooperación entre la OSCE y otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes
4. Sesión plenaria de clausura: Resumen y clausura del Seminario

## II. Calendario y otras modalidades de organización

1. El Seminario comenzará el lunes, 12 de mayo de 2014, a las 10.00 horas y se clausurará el miércoles, 14 de mayo de 2014, a las 18.00 horas.
2. Las sesiones plenarias y las de los grupos de trabajo estarán abiertas a todos los participantes.
3. La sesión plenaria de clausura, prevista para la tarde del 14 de mayo de 2014, se centrará en sugerencias y recomendaciones prácticas para resolver las cuestiones debatidas en las sesiones de los grupos de trabajo.
4. Las sesiones plenarias y las de los grupos de trabajo se llevarán a cabo de conformidad con el programa de trabajo que figura a continuación.
5. Un representante de la OIDDH presidirá las sesiones plenarias.
6. En el Seminario se seguirán, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la OSCE y las modalidades de las reuniones de la OSCE sobre cuestiones de la dimensión humana (Decisión N° 476 del Consejo Permanente). Asimismo, se tendrán en cuenta las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (Decisión N° 762 del Consejo Permanente).
7. Los debates de las sesiones plenarias y de las sesiones de los grupos de trabajo se interpretarán en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

### Programa de trabajo

Horario de trabajo: 10.00–13.00 horas  
15.00–18.00 horas

	<b>Lunes 12 de mayo de 2014</b>	<b>Martes 13 de mayo de 2014</b>	<b>Miércoles 14 de mayo de 2014</b>
<b>Mañana</b>	Sesión plenaria de apertura	Grupo de trabajo II	Grupo de trabajo IV
<b>Tarde</b>	Grupo de trabajo I	Grupo de trabajo III	Sesión plenaria de clausura